

Condiciones generales campaña “Cuenta corriente remunerada 3%”

1. Descripción del producto:

La Cuenta corriente remunerada al 3 % es una campaña mediante la cual se mejoran temporalmente las condiciones de remuneración de la cuenta corriente. La campaña contempla dos supuestos diferenciados: (i) cuentas nuevas abiertas a partir del 1 de agosto de 2026 y (ii) cuentas existentes que incrementen su saldo con saldo nuevo procedente de fuera de Andbank o Myandbank. En todos los casos, la remuneración quedará sujeta a los límites y requisitos indicados en estas bases.

Esta campaña se aplicará a las cuentas individuales, conjuntas, de adultos y júnior, siempre que cumplan los requisitos indicados en estas bases. Quedan excluidas las cuentas de temporeros, las cuentas temporales y las cuentas de efectivo vinculadas a carteras automatizadas.

La promoción de saldo nuevo se aplica únicamente a las cuentas en euros. Los saldos en USD no computarán para calcular el incremento de saldo nuevo en euros. Las condiciones aplicables a las cuentas en USD se regirán por su propia remuneración y límite correspondiente

2. Requisitos de adhesión a la promoción

Para adherirse a la promoción de remuneración del 3 % en la cuenta corriente existen dos supuestos:

A. Cliente nuevo

Si el cliente abre una cuenta individual, conjunta o júnior en euros a partir del 1 de agosto de 2026, se beneficiará de una remuneración del 3 % TAE durante el primer año, desde el primer euro y hasta un máximo de 70.000 € de saldo remunerable.

Tras el primer año, para disfrutar de la remuneración máxima del 2 % anual en euros, deberá cumplirse al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener la nómina domiciliada.
- Realizar aportaciones netas de al menos 150 € mensuales a las carteras automatizadas.

* Se considerará saldo nuevo el saldo neto de transferencias o Bizum que no provengan de Andbank o Myandbank, calculado como entradas menos salidas. Los ingresos de nómina no computarán como saldo nuevo.

Si no se cumple ninguna de estas condiciones, la remuneración será del 0,30% anual.

B. Cliente existente

Para las cuentas ya abiertas antes del 1 de agosto de 2026, el cliente deberá inscribirse en la campaña a través de la aplicación y efectuar un incremento de saldo nuevo neto mínimo de 1.000 € respecto al saldo existente a 31/07/2026. La promoción del 3 % TAE se aplicará únicamente sobre el saldo nuevo adicional medio mensual que cumpla los requisitos de estas bases.

La remuneración promocional se calculará mensualmente sobre el saldo nuevo adicional medio mensual. Esta remuneración será aplicable hasta el 31/12/2026, siempre que se mantengan los requisitos de la campaña.

3. Alcance de la nueva campaña

La nueva campaña aplica únicamente a las cuentas individuales y conjuntas en euros.

Aplica a cuentas de adultos y júnior.

La campaña aplica a todos los perfiles excepto Temporeros (0 %).

4. Límite máximo remunerable

En ambos casos, el límite máximo de saldo remunerable de la cuenta corriente se amplía hasta 70.000 € para el saldo habitual. Adicionalmente, en el caso de clientes existentes, el saldo nuevo promocional podrá remunerarse hasta un máximo de 70.000 € adicionales. Esto puede suponer hasta 140.000 € de saldo remunerable en total, pero cada tramo se remunerará de acuerdo con el tipo que le corresponda y no necesariamente todo al 3 %.

5. Adhesión a la campaña

En el caso de clientes existentes, será necesario inscribirse en la campaña a través de la aplicación para poder beneficiarse de la remuneración promocional sobre el saldo nuevo. Para las cuentas nuevas abiertas a partir del 1 de agosto de 2026, la aplicación de la remuneración del primer año será automática, siempre que la cuenta cumpla los requisitos de la campaña.

* Se considerará saldo nuevo el saldo neto de transferencias o Bizum que no provengan de Andbank o Myandbank, calculado como entradas menos salidas. Los ingresos de nómina no computarán como saldo nuevo.

6. Definición de saldo nuevo

Se considerará saldo nuevo el saldo neto procedente de transferencias o Bizum externos que no provengan de Andbank ni de Myandbank, calculado como las entradas válidas menos las salidas posteriores, respecto al saldo existente a 31/07/2026.

No computarán como saldo nuevo los ingresos de nómina, los traspasos internos entre cuentas Andbank/Myandbank, los movimientos procedentes de otros productos del grupo ni cualquier otro movimiento que no suponga una entrada efectiva de dinero desde una entidad externa.

Ejemplo de saldo nuevo neto

Si un cliente ingresa 10.000 € mediante transferencia externa y posteriormente retira 4.000 €, el saldo nuevo neto a efectos de la promoción será de 6.000 €.

Si el ingreso es una nómina o un traspaso interno desde Andbank/Myandbank, no computará como saldo nuevo, aunque incremente temporalmente el saldo de la cuenta.

7. Vigencia de la campaña

Esta campaña estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. Contacto

Para más información o dudas sobre la campaña de remuneración del 3% en cuenta corriente, pueden ponerse en contacto con nuestro servicio de atención al cliente a través del correo electrónico hola@myandbank.com o por teléfono en el 881 960. También pueden visitar nuestra página web www.myandbank.com.

9. Política de protección de datos

El responsable del tratamiento de los datos personales de los clientes de Myandbank es ANDORRA BANC AGRÍCOL REIG, S.A. Para más información sobre el tratamiento de datos, puede consultar la política en www.andbank.com.

* Se considerará saldo nuevo el saldo neto de transferencias o Bizum que no provengan de Andbank o Myandbank, calculado como entradas menos salidas. Los ingresos de nómina no computarán como saldo nuevo.